



CLASICAS DE BAENA

Asociación de Vehículos Clásicos y Antiguos de Baena



CONCENTRACIÓN TURÍSTICA XIV RUTA “BAENA OLIVA VIRGEN” “Denominación Origen Baena” Reglamento Particular



Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- La ASOCIACIÓN DE VEHÍCULOS CLÁSICOS Y ANTIGUOS DE BAENA organiza en BAENA para el día 15 DE ABRIL DE 2023 la Concentración Turística “XIV RUTA “BAENA OLIVA VIRGEN – DENOMINACION DE ORIGEN BAENA” para motocicletas de Época.

Este evento se desarrollará de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para Concentraciones Turísticas de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA y con el presente Reglamento Particular que ha sido aprobado por la FEVA

1.2.- Dirección de la Concentración:

Director de la Concentración:	JUAN CARLOS DE PRADO HERRERO
Responsable de Seguridad Vial:	FRANCISCO JOSE DE PRADO ALCALA
Secretario:	FEDERICO JIMÉNEZ RAMOS
Comisario:	ENRIQUE LUQUE CALDERON

Art. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a participar las motocicletas fabricadas, al menos, 30 años antes de la fecha del evento.

Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años ó menores con autorización paterna por escrito.

Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

Art. 4.- SEGUROS

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un limite de 1.000.000,- Euros.



CLÁSICAS DE BAENA

Asociación de Vehículos Clásicos y Antiguos de Baena



Art. 5.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán enviarse a CLÁSICAS DE BAENA C/ Rafael Onieva Ariza, 37-2º A - 14850 Baena (Córdoba) o en clasicasdebaena@yahoo.es. En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club al que pertenecen.
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan en :

- 50 € participante
- 50 € acompañante.

Deberán ser ingresados en Caja Rural de Baena IBAN: ES73-3089-8201-8620-0157-3126 antes de la fecha de cierre de inscripciones detallada en el Art. 6.

Art. 6.- PROGRAMA-HORARIO- RECORRIDO

Día 17 Viernes

12,00 Horas.- Cierre de inscripciones

Día 18 Sábado

09,00 Horas.- Recepción en la Almazara Núñez de Prado, Avda. de Cervantes,15, Baena. Entrega de credenciales y Bolsa de Regalo. **DESAYUNO MOLINERO.**

10,30 Horas.- Salida en Caravana por N-432A y A-3130 hasta Nueva Carteya.

11,30 Horas.- Parada con refrigerio en Nueva Carteya.

12,00 Horas.- Salida con pasacalles por la Ciudad hacia Cabra por Cv-19, CO-6214 y A318.

13,00 Horas.- Parada con refrigerio en Cabra, con pasacalles por la Ciudad.

13,30 Horas.- Salida hacia Doña Mencía por Avda. Fuente de las Piedras, CO-6211 y CO-6202.

14,30 Horas.- Llegada a Baena, donde se harán varias paradas durante el pasacalles para tomar algún Aperitivo.

15,00 Horas.- **ALMUERZO** en la Almazara Hnos. Núñez de Prado.

ENTREGA DE TROFEOS Y REGALOS A LOS PARTICIPANTES

CLAUSURA DE LA XIV RUTA “BAENA OLIVA VIRGEN” MOTOCICLETAS DE EPOCA

Art. 7.- DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Concentraciones Turísticas de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

La organización se reserva el derecho realizar, sin previo aviso, los cambios que estime convenientes para el mejor desarrollo de la ruta.

El Director de la Concentración

Firmado: D. Juan Carlos de Prado Herrero

C/ Rafael Onieva Ariza, 37, 2A
14850 Baena (Córdoba)
Tel. 649703270/646227210

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos. 10 de 3 de 20 23

FEDERACION ESPAÑOLA VEHICULOS ANTIGUOS El Secretario General FEVA

Nº 14860

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.